



Normativa de Formación y Titulaciones de Técnicos

Real Federación Española de Hockey





Índice

TÍTULO PRELIMINAR

Objetivo y alcance.....	pág 6
Artículo 1.- Objetivo	
Artículo 2.- Ámbitos de aplicación	

Definiciones y terminología.....	pág 7
Artículo 3.- Definiciones	

TÍTULO I.- MARCO FORMATIVO

Análisis de la formación.....	pág 8
Artículo 4.- Antecedentes	
Artículo 5.- Marco formativo RFEH	

Estructura y niveles de formación.....	pág 9
Artículo 6.- Niveles de enseñanzas	
Artículo 7.- Formación federativa RFEH	
Artículo 8.- Certificaciones propias	

TÍTULO II.- C-1 HOCKEY BÁSICO

Disposiciones generales.....	pág 11
Artículo 9.- Consideraciones iniciales	
Artículo 10.- Objetivo	

Requisitos de Admisión.....	pág 12
Artículo 11.- Edad mínima	
Artículo 12.- Nivel educativo previo	
Artículo 13.- Licencia federativa	
Artículo 14.- Otros requisitos específicos	

Plan de estudios.....	pág 13
Artículo 15.- Distribución horaria	
Artículo 16.- Distribución de asignaturas	
Artículo 17.- Modalidades de formación	



TÍTULO III .- C2-HOCKEY AVANZADO

Disposiciones generales.....	pág 14
Artículo 18.- Consideraciones iniciales	
Artículo 19.- Objetivo	

Requisitos de Admisión.....	pág 15
Artículo 20.- Edad mínima	
Artículo 21.- Nivel educativo previo	
Artículo 22.- Licencia federativa	
Artículo 23.- Otros requisitos específicos	

Plan de estudios.....	pág 16
Artículo 24.- Distribución horaria	
Artículo 25.- Distribución de asignaturas	
Artículo 26.- Modalidades de formación	

TÍTULO IV .- EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Criterios de evaluación y calificación.....	pág 17
Artículo 27.- Criterios comunes	
Artículo 28.- Calificaciones	

TÍTULO V .- REQUISITOS Y COMPETENCIAS DE LOS FORMADORES

Perfil y cualificaciones de los formadores	pág 18
Artículo 29.- Características formadores RFEH	
Artículo 30.- Credenciales	

TÍTULO VI .- RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN

Convalidación de titulaciones y equivalencias.....	pág 18
Artículo 31.- Convalidaciones de la formación reglada en periodo transitorio a la formación federativa RFEH	
Artículo 32.- Convalidaciones de la formación federativa RFEH a la formación reglada en periodo transitorio	
Artículo 33.- Convalidaciones de la formación federativa anterior al inicio del periodo transitorio	
Artículo 34.- Convalidaciones de titulaciones entre la formación federativa internacional y la formación federativa RFEH	



Programa Conecta Hockey.....	pág 21
Artículo 35.- Homologaciones internacionales	
Artículo 36.- Programa conecta hockey	
Artículo 37.- Contenidos, carga horaria y detalles curso puente	
Artículo 38.- Requisitos de acceso y matrícula	
Artículo 39.- Duración de la licencia vinculada al programa Conecta Hockey	

TÍTULO VII .- ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Requisitos de actualización.....	pág 23
Artículo 40.- Consideraciones	
Artículo 41.- Actualización entrenadores	
Artículo 42.- Periodo experimental	

Cursos y actividades de formación continua.....	pág 24
Artículo 43.- Programa actualiza hockey	
Artículo 44.- Carga horaria y niveles de contenido	
Artículo 45.- Niveles de contenido programa actualiza	
Artículo 46.- Cursos de formación continua- Enseña a Enseñar	

Reconocimiento y beneficios de la formación continua.....	pág 26
Artículo 47.- Beneficios de la formación continua	
Artículo 48.- Reconocimiento de la formación continua	

TÍTULO VIII .- DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49.- Vigencia y modificación de la normativa	pág 27
Artículo 50.- Disposiciones adicionales.....	pág 27



Normativa de Formación y Titulaciones de Técnicos

TÍTULO PRELIMINAR

Objetivo y alcance

Artículo 1.- Objetivo

Desarrollar un marco y plan de formación federativa para entrenadores de hockey integrando las necesidades reales de la legislación estatal y autonómica y con el interés y objetivos federativos.

Es objetivo de la Real Federación Española de Hockey (RFEH):

- Proveer de una formación de calidad de manera accesible a todos los entrenadores independientemente de su nivel o de la categoría de los equipos que entrenan.
- Regular la calidad de los cursos, oficiales y federativos, interviniendo de manera directa en la formación de los profesores y estableciendo criterios de metodología y contenidos homogéneos.
- Ofrecer un marco legal federativo válido para ejercer de entrenador en las competiciones organizadas por la RFEH.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

La presente Normativa determina las normas generales por las que se regirá el marco formativo de los entrenadores de hockey que participan en competiciones oficiales de la RFEH.

No hay intervención ninguna en el ámbito territorial donde son las distintas Federaciones las que con sus competencias decidan adoptar esta misma normativa en sus competiciones o no.

Será pues de aplicación para todos aquellos entrenadores que requieran de una certificación o titulación para poder ejercer de entrenador en las competiciones organizadas por la RFEH.

Cualquier referencia a personas que se realice en esta Normativa, se refiere tanto al género masculino como al femenino, habiendo tenido presente el lenguaje inclusivo según la legislación vigente en esta materia.



Definiciones y terminología

Artículo 3.- Definiciones

La Normativa de Formación y Titulaciones de Técnicos de la RFEH establece las siguientes definiciones:

1. Entrenador de hockey: Persona encargada de dirigir y entrenar a un equipo o a jugadores de hockey. El entrenador es responsable de planificar y llevar a cabo sesiones de entrenamiento, desarrollar estrategias de juego, evaluar el rendimiento de los jugadores y promover su desarrollo deportivo.
2. Real Federación Española de Hockey: Hace referencia a la entidad nacional que rige y regula el deporte del hockey hierba y sala en el ámbito estatal. La federación es la encargada de tutelar y organizar las competiciones oficiales de su modalidad deportiva y es responsable de establecer los estándares de formación y titulación de los entrenadores, así como de promover el desarrollo del deporte.
3. Formación de entrenadores: Proceso mediante el cual los entrenadores adquieren las competencias y conocimientos necesarios para ejercer como entrenadores de hockey. La formación puede comprender diferentes niveles y puede requerir la realización de cursos, exámenes y prácticas. Su superación es requisito para la obtención del certificado o título correspondiente que dará lugar a la autorización para la práctica y el ejercicio de las funciones de entrenador.
4. Nivel de titulación: Se refiere al grado de competencia y conocimientos alcanzados por un entrenador de hockey a través del proceso de formación. Puede haber diferentes niveles de titulación y cada nivel de titulación puede tener requisitos específicos en términos de experiencia, formación y evaluación.
5. Requisitos de formación: Son los criterios y condiciones que un entrenador debe cumplir para obtener una titulación específica. Los requisitos de formación pueden incluir la participación en cursos teóricos y prácticos, la asistencia a seminarios o talleres, la realización de prácticas supervisadas, entre otros.



6. Evaluación: Es el proceso mediante el cual se evalúa el desempeño y los conocimientos de un entrenador para determinar si cumple con los estándares establecidos para obtener una titulación. La evaluación puede comprender exámenes escritos, evaluaciones prácticas, observación de sesiones de entrenamiento, entre otros métodos.
7. Homologación de titulaciones: Se refiere al reconocimiento de una titulación obtenida en otro país o por una entidad diferente. Puede establecerse un proceso para evaluar la equivalencia de titulaciones y determinar si un entrenador cumple con los requisitos necesarios para obtener una titulación en el ámbito estatal.
8. Formación oficial: Formación regulada por el Ministerio de Educación e impartida en centros reconocidos, que dan lugar a un título oficial.
9. Formación federativa: Formación impartida por las Federaciones Deportivas (autonómicas, estatales e internacionales) que dan lugar a una titulación no oficial.

TÍTULO I. MARCO FORMATIVO

Análisis de la formación

Artículo 4.- Antecedentes

La formación de técnicos de hockey en España está vinculada al marco formativo oficial de las enseñanzas deportivas de régimen especial y comprende los cursos de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 correspondientes al periodo transitorio. Todos los contenidos, procedimientos de inscripción, pruebas de acceso y requisitos están descritos en la resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE-A-2011-13815).

Artículo 5.- Marco Formativo RFEH

La RFEH propone un marco formativo adaptado a las necesidades reales de los colectivos de entrenadores, manteniendo la relación con las enseñanzas deportivas del Ministerio de Educación y añadiendo cursos federativos con validez para poder ejercer de entrenadores en las competiciones nacionales organizadas por la RFEH.

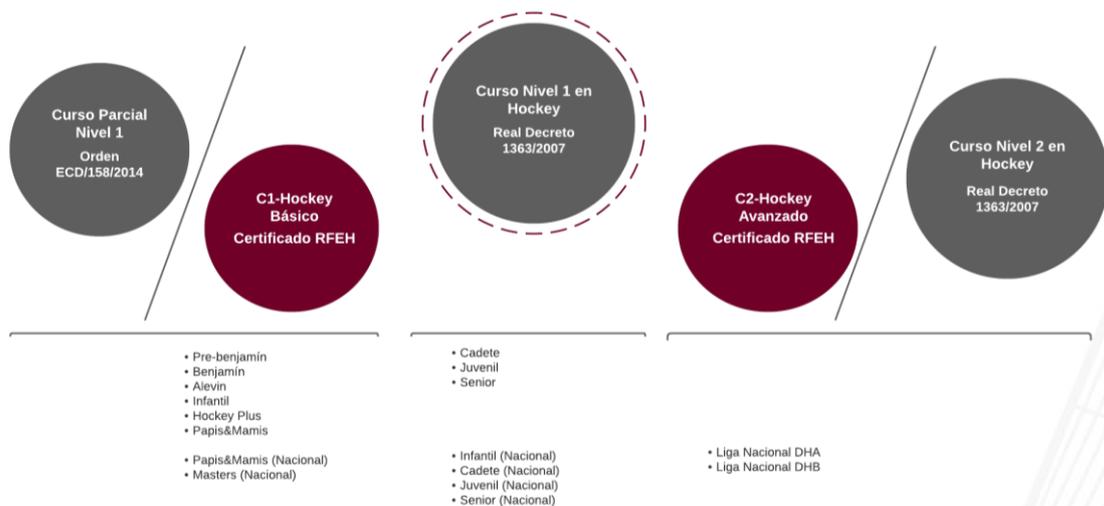
Se mantiene la necesidad de que los entrenadores de hockey en España, en el proceso formativo como entrenadores, deben cursar y obtener titulaciones de



carácter oficial, independientemente de que las formaciones federativas les permitan ejercer de entrenador en algunas de las categorías y competiciones.

Se pone el foco en conseguir la homogeneización de contenidos de los cursos de enseñanzas deportivas que respeten la información publicada en los documentos oficiales y a la vez sea realista para que los cursos mantengan el mismo nivel y contenidos en todos los territorios nacionales, independientemente del profesor que dé la asignatura.

Los cursos de índole federativa – C1-Básico y C2-Avanzado – deben ayudar en el proceso de formación del técnico de hockey, facilitando la entrada al mundo del entrenador en edades tempranas y ofreciendo una formación de calidad para afrontar esas primeras etapas al frente de un equipo, así mismo, para los más expertos, debe ofrecer una formación motivante y satisfactoria que les permita una regulación para poder ejercer de entrenadores en el proceso hacia la formación reglada.



Estructura y niveles de formación

Artículo 6.- Niveles de enseñanzas

En relación con las actividades de formación federativa, la RFEH establece dos niveles de enseñanza con su titulación propia correspondiente.

Estas son:

- Curso C1-Hockey Básico: con ámbito de aplicación en la promoción e iniciación deportiva.



- Curso C2-Hockey Avanzado: con ámbito de aplicación en el perfeccionamiento y la tecnificación deportiva.

Así mismo, la RFEH también ofrece cursos para la homologación de titulaciones internacionales (descrito en el Artículo 40) denominado programa Conecta Hockey y las propuestas de actualización de entrenadores y de formación continua (descrito en el Artículo 41 y posteriores)

Artículo 7.- Formación Federativa RFEH

La formación continua y las titulaciones federativas propias de la RFEH no sustituyen en ningún caso a las titulaciones regladas en periodo transitorio, pero si ofrecen una formación y regulación federativa para poder entrenar equipos dentro del ámbito nacional.

Artículo 8.- Certificaciones propias

Las certificaciones propias de la RFEH son:

- Certificado C1 de Hockey Básico -> El curso C1-Hockey Básico de la RFEH da lugar a obtener el Certificado C1 de Hockey Básico que es una certificación federativa que sirve para entrenar equipos de categorías inferiores que participen en competiciones nacionales y equipos de categorías sénior de ámbito social como los equipos de Papis&Mamis, los Másters y el Hockey Plus
- Certificado C2 de Hockey Avanzado -> El curso C2-Hockey Avanzado de la RFEH da lugar a obtener el Certificado C2 de Hockey Avanzado que es una certificación federativa que sirve para entrenar equipos de categorías sénior y competiciones nacionales de División de Honor A y B.
- En ambos casos, se tratan de certificaciones federativas transitorias hasta la implementación de la obligatoriedad de obtener titulación oficial en función de la categoría y de la temporada tal y cómo queda descrito en el cuadro del Anexo I.



TÍTULO II. C1-HOCKEY BÁSICO

Disposiciones generales

Artículo 9.- Consideraciones Iniciales

La realización de un curso C1-Hockey Básico servirá para la obtención del Certificado C1 de Hockey Básico de la RFEH siempre que se abonen los derechos de asistencia y examen determinados en el apartado correspondiente.

Dado que algunas de las asignaturas de este curso C1-Hockey Básico se van a realizar con los mismos contenidos y carga horaria del curso de Nivel 1 (formación reglada en periodo transitorio), todos aquellos aspirantes que superen el examen teórico de las áreas comunes obtendrán un certificado de superación de las mismas.

Este certificado, acreditará a aquellas personas que en un futuro quieran realizar la formación de Entrenador de Nivel 1 (formación reglada en periodo transitorio), que han cursado y superado estas asignaturas, pudiendo quedar eximidos de tener que realizar la correspondiente carga lectiva ni realizar los exámenes de estas.

La aceptación de esta situación quedará totalmente supeditada a la aceptación por parte de los órganos competentes en materia de formación deportiva de cada Comunidad Autónoma que, en trabajo conjunto con los responsables deportivos de las distintas federaciones territoriales, puedan corroborar la superación y convalidación de estas asignaturas.

Aunque la superación de asignaturas del curso C1-Hockey Básico sí puede ser válida para la convalidación de esas asignaturas en una posterior realización del curso de Nivel 1 (formación reglada en periodo transitorio), la obtención de la certificación C1 de Hockey Básico es de carácter únicamente federativo y no será convalidable para obtener el título de entrenador de Nivel 1 de formación reglada, y por tanto tampoco para el reconocimiento posterior como enseñanzas deportivas oficiales en periodo transitorio.

Artículo 10.- Objetivo

Formación para las etapas de INICIACIÓN y de HOCKEY SOCIAL de la RFEH.



De forma genérica, esta formación pretende que el técnico C1-Hockey Básico conozca las bases y fundamentos básicos de la enseñanza del hockey para las categorías de iniciación y formación, con el objetivo de formar y preparar a los futuros jugadores de hockey con las bases técnicas y tácticas necesarias para que se desarrollen como deportistas primero y luego como buenos jugadores de hockey.

Se incluyen en esta categoría los técnicos que quieran entrenar equipos de hockey más social como serían las categorías de papis y mamis, masters y hockey plus.

Se puede consultar el calendario de implementación en el Anexo I

De manera adicional e igualmente importante, el objetivo del curso C1-Hockey Básico tendrá como tarea motivar a los nuevos técnicos a que continúen su formación en hockey para seguir completando los conocimientos, aptitudes y habilidades del entrenador.

Requisitos de Admisión

Artículo 11.- Edad Mínima

Para poder matricularse en un curso C1-Hockey Básico, el aspirante debe acreditar una edad mínima de 16 años en el momento de la inscripción.

Artículo 12.- Nivel educativo previo

Para poder matricularse en un curso C1-Hockey Básico, el aspirante debe estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Para las titulaciones obtenidas fuera de España hay que presentar la credencial de homologación de estudios ESO en el sistema español.

Artículo 13.- Afiliación federativa

Para poder matricularse en un curso C1-Hockey Básico, el aspirante debe de estar afiliado a la Real Federación Española de Hockey.



Artículo 14.- Otros requisitos específicos

El aspirante para matricularse en un curso C1-Hockey Básico debe abonar la correspondiente tasa de inscripción. La tasa de inscripción del curso C1-Hockey Básico para la temporada respectiva está descrita en el Anexo IV

Plan de Estudios

Artículo 15.- Distribución Horaria

Para el curso C1-Hockey Básico, el plan de estudios incluye una formación teórico-práctica en modalidad presencial y unas tareas a distancia relacionadas con las asignaturas del curso.

La distribución horaria de cada bloque y el total serian:

C1-Hockey Básico	Carga Horaria	Modalidad
Bloque 1	13h	Presencial
Bloque 2	13h	Presencial
Bloque 3	5h	Online
Tareas	9h	A Distancia
Total	40h	

Artículo 16.- Distribución de asignaturas

Es el primer curso para todos aquellos entrenadores que inician su carrera en los banquillos o aquellos que tienen poca o nula experiencia o formación.

Los contenidos de este primer curso inicial son una combinación de contenidos metodológicos y didácticos generales, con mezcla de introducción a la técnica y táctica para las categorías inferiores. También contiene principios básicos de gestión de grupo, diseño de entrenamientos y primeros auxilios.

Las asignaturas del curso C1-Hockey Básico son:

1. Evolución psicológica del deportista. 1h
2. Metodología y didáctica del entrenamiento. 6h
3. Formación técnica de hockey I. 16h



4. Formación táctica de juego I. 9h
5. Introducción al reglamento básico de hockey hierba. 1h
6. Iniciación al hockey sala. 2h
7. Los valores de la actividad física y el deporte; buenas prácticas de género. 1h
8. Lesiones comunes y primeros auxilios. 2h
9. El portero de hockey en iniciación. 2h

Las asignaturas Metodología y Didáctica del Entrenamiento, Formación Técnica de Hockey I y Formación Táctica de Hockey I se desarrollan con la misma carga horaria y contenidos que estas mismas asignaturas en los cursos de las enseñanzas deportivas de Nivel 1 en Hockey.

Se puede consultar el cuadro de asignaturas y carga horario en el Anexo III

Artículo 17.- Modalidades de formación

Los cursos C1-Hockey Básico tienen modalidad online, a distancia y presencial.

TÍTULO III. C2-HOCKEY AVANZADO

Disposiciones generales

Artículo 18.- Consideraciones Iniciales

La certificación C2-Hockey Avanzado, es la certificación federativa más alta y se desarrolla a través de dos periodos formativos, presenciales e intensivos, que tendrán que completar todos los aspirantes.

Artículo 19.- Objetivos

El curso C2-Hockey Avanzado tiene como objetivo principal preparar a los participantes para obtener la certificación C2 de Hockey Avanzado. Como objetivos del curso trabajaremos la adquisición de conocimientos teóricos proporcionando a los participantes una base sólida de conocimientos teóricos sobre los principios, fundamentos y reglas del hockey. Esto puede incluir aspectos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y metodológicos relacionados con el entrenamiento y la competición.



Además, trabajaremos el desarrollo de habilidades prácticas, permitiendo a los participantes desarrollar habilidades prácticas y técnicas necesarias para planificar, dirigir y evaluar sesiones de entrenamiento efectivas. Esto puede involucrar la aplicación de técnicas específicas, el análisis táctico, el diseño de sesiones de entrenamiento y la utilización adecuada de los recursos disponibles.

Formación pensada para técnicos de las categorías de División de Honor A* y B. (* a partir de la temporada 2025-2026 los entrenadores de División de Honor A necesitaran el curso de Entrenador Nivel 2). Se puede consultar el calendario de implementación en el Anexo 1.

Requisitos de Admisión

Artículo 20.- Edad Mínima

Para poder matricularse en un curso C2-Hockey Avanzado, el aspirante debe acreditar una edad mínima de 16 años en el momento de la inscripción.

Artículo 21.- Nivel educativo previo

Para poder matricularse en un curso C2-Hockey Avanzado, el aspirante debe estar en posesión de:

- Título de Nivel 1 en Hockey (formación reglada en periodo transitorio)
- o Título de Entrenador Regional federativo (formación anterior al periodo transitorio)
- Formación internacional FIH 3 o superior

Artículo 22.- Licencia federativa

Para poder matricularse en un curso C2-Hockey Avanzado, el aspirante debe disponer de la licencia federativa de entrenador en curso.

Artículo 23.- Otros requisitos específicos

El aspirante debe abonar la correspondiente tasa de inscripción.

La tasa de inscripción del curso C2-Hockey Avanzado para la temporada respectiva está descrita en el Anexo IV.



Plan de Estudios

Artículo 24.- Distribución Horaria

Para el curso C2-Hockey Avanzado, la distribución horaria sería:

C2-Hockey Avanzado	Carga Horaria	Modalidad
Bloque 1	40h	Presencial y Online
Bloque 2	40h	Presencial y Online
Tareas	20h	A distancia
Total	100h	

Artículo 25.- Distribución de asignaturas

Las asignaturas del curso C2-Hockey Avanzado están pensadas para ofrecer una formación complementaria y de calidad a la formación de los técnicos participantes.

Estos entrenadores participantes del curso ya tienen una amplia formación y experiencia entrenando equipos de alto nivel. Una formación pensada para este tipo de colectivo debe ser práctica, útil y motivante para los asistentes.

Se trabajará con la metodología del tutor y también con tareas pre-curso que se pondrán en común a lo largo de los días presenciales.

Los contenidos exactos del curso C2-Hockey Avanzado no se describen en esta normativa pues están sujetos a actualizaciones y adaptaciones en función del curso. Queda en manos de la RFEH establecer los contenidos de cada curso por separado.

Artículo 26.- Modalidades de formación

Los cursos C2-Hockey Avanzado tienen modalidad online, a distancia y presencial.



TÍTULO IV. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Criterios de evaluación y calificación comunes

Artículo 27. Criterios comunes

A continuación, se presentan algunos criterios comunes utilizados para evaluar y calificar a los participantes en los distintos cursos organizados por la RFEH.

La decisión final siempre recaerá en la persona que sea responsable del curso o asignatura, pero siempre se establecerá un criterio de evaluación basados en los siguientes puntos:

- Conocimiento teórico.
- Habilidades prácticas.
- Participación y colaboración.
- Trabajos escritos o proyectos.
- Evaluación o estudio de casos.
- Asistencia.

Artículo 28. Calificaciones

El sistema de calificaciones utilizado en los cursos será la escala de calificación numérica donde se utiliza la escala numérica de 0 al 10 para asignar calificaciones a los participantes.

Las calificaciones pueden basarse en la evaluación de diferentes criterios, como el conocimiento teórico, las habilidades prácticas y la participación. En esta escala el 10 representa la calificación más alta y 0 la calificación más baja.

La nota mínima para superar la asignatura o el curso es el 5.

En aquellos cursos que compartan asignaturas con los cursos reglados de las enseñanzas deportivas, los alumnos deberán de pasar el mismo examen que el de esos cursos para poder obtener el certificado de superación de la asignatura.



TÍTULO V. REQUISITOS Y COMPETENCIA DE LOS FORMADORES

Perfil y cualificaciones de los formadores

Artículo 29. Características Formadores RFEH

Los formadores desempeñan un papel fundamental en la realización de cursos de formación para entrenadores deportivos. A continuación, se presentan algunas cualificaciones y características deseables para los formadores:

- Experiencia y conocimientos sólidos.
- Credenciales y certificaciones relevantes.
- Experiencia práctica.
- Habilidades de comunicación y facilitación.
- Capacidad de adaptación.
- Actualización constante.
- Habilidades de evaluación y retroalimentación.

Artículo 30.- Credenciales

La RFEH establece que para ser formador en los cursos federativos RFEH, los aspirantes deben ser:

- Licenciados en CAFE con la especialidad de hockey hierba
- Titulados de cursos Nivel 2 (enseñanzas deportivas)
- Entrenador Nacional Federativo (formación anterior al periodo transitorio)
- Formadores Acreditados RFEH
- FIH High Performance Coach

TÍTULO VI. RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN

Convalidación de Titulaciones y Equivalencias Deportivas

Artículo 31. Convalidaciones de la formación reglada en periodo transitorio a la formación federativa RFEH

La RFEH, con el objetivo de dar el lógico reconocimiento y titulación federativa a todas aquellas personas que realicen alguno de los niveles de formación



reglada en periodo transitorio, establece un sistema de convalidaciones de la formación reglada a la formación federativa (y no a la inversa).

Al obtener un título de formación reglada (parcial nivel 1, nivel 1 o 2), se convalida directamente por la titulación federativa que le corresponda, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos.

- Curso Parcial de Nivel 1 (formación reglada), equivale a C1-Hockey Básico
- Entrenador Nivel 2 (formación reglada), equivale a C2-Hockey Avanzado

Una vez se finalice la formación reglada en periodo transitorio, y si se quiere obtener la correspondiente titulación federativa RFEH, se deberá presentar el debido certificado de superación a la RFEH.

Artículo 32- Convalidaciones de la formación federativa RFEH a la formación reglada en periodo transitorio

No es posible la convalidación de las titulaciones federativas a las titulaciones regladas en periodo transitorio, dado que tal como recoge en la Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, no se permite ni a la RFEH ni a las Federaciones Autonómicas otorgar ninguna titulación reglada en periodo transitorio (niveles 1, 2 ó 3), por el hecho de estar en posesión de una titulación federativa y/o haber realizado algún tipo de formación federativa.

Los certificados C1-Hockey Básico y C2-Hockey Avanzado no son convalidables con ningún tipo de titulación reglada en periodo transitorio.

Aun así, el haber cursado y superado las asignaturas completas de Metodología y Didáctica, Técnica de Hockey I y Táctica de Hockey I, otorgará al participante un certificado de superación de las mismas que podrá presentar en el momento de cursar estas asignaturas en el curso oficial de Nivel 1 (formación reglada).

La aceptación de esta situación quedará totalmente supeditada a la aceptación por parte de los órganos competentes en materia de formación deportiva de cada Comunidad Autónoma que, en trabajo conjunto con los responsables deportivos de las distintas federaciones territoriales, puedan corroborar la superación y convalidación de estas asignaturas.

Para ver todos los detalles y las posibles excepciones en cuanto a solicitud de equivalencia a efectos profesionales y/o incorporación a actividades



formativas en periodo transitorio acreditando formaciones desarrolladas hasta la entrada en vigor de la Orden ECD/3310/2002 de 16 de diciembre, se puede revisar la Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero y/o hacer la consulta pertinente a la correspondiente Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de referencia.

Artículo 33.- Equivalencias de la formación federativa anterior al inicio del periodo transitorio

La RFEH reconoce la formación federativa anterior al periodo transitorio y establece un sistema de equivalencias deportivas a la formación federativa descrita en esta normativa.

- Curso de Monitor Provincial (anterior al periodo transitorio), equivale a C1-Hockey Básico.
- Curso de Entrenador Regional (anterior al periodo transitorio), equivale al Curso Nivel 1.
- Curso de Entrenador Nacional (anterior al periodo transitorio), equivale a C2-Hockey Avanzado.

Artículo 34- Equivalencias de titulaciones entre la formación federativa internacional y la formación federativa RFEH

La RFEH reconoce la formación federativa internacional y establece un sistema de equivalencias deportivas a la formación federativa descrita en esta normativa.

- Los cursos FIH L1 + FIH L2 organizados por la FIH (Federación Internacional de Hockey) equivalen al C1-Hockey Básico
- El curso FIH L3 organizado por la FIH (Federación Internacional de Hockey) equivale al Curso Nivel 1.
- Los cursos superiores a FIH L3 organizado por la FIH (Federación Internacional de Hockey) equivalen al C2-Hockey Avanzado
- Todos aquellos cursos organizados por otro organismo internacional reconocido y que tengan equivalencia con los cursos oficiales de la FIH, también tendrán su equivalencia en los cursos federativos de la RFEH. La RFEH será la que determine esas convalidaciones caso por caso.



Programa Conecta Hockey

Artículo 35. Homologaciones internacionales

Todos aquellos técnicos y entrenadores con titulaciones internacionales que quieran entrenar en España deben de tener una titulación homologable por la RFEH o deben de cursar para obtener esta homologación.

Son títulos homologables aquellos expedidos por la Federación Internacional de Hockey (FIH) o por la Federación Nacional de un país con correlación a cursos de la FIH.

En estos casos, las titulaciones de los entrenadores se convalidarán según los parámetros descritos en el Artículo 34 de esta normativa.

Todos aquellos entrenadores que tengan una titulación no homologable con los títulos de la FIH deberán participar en el programa Conecta Hockey que propone la RFEH.

Artículo 36. Programa Conecta Hockey

La RFEH establece para todos los técnicos y entrenadores que quieran entrenar equipos en España y que no dispongan de una titulación homologable según los parámetros de la FIH, que deben participar en el programa Conecta Hockey para poder ejercer de entrenador en la temporada de su llegada a España.

Artículo 37. Contenidos, carga horaria y detalles programa Conecta Hockey

El programa Conecta Hockey que propone la RFEH es un curso pensado para todos aquellos entrenadores con titulaciones internacionales que quieren entrenar en España y no disponen de un curso oficial homologable.

Los contenidos de la formación están pensados para facilitar la incorporación al sistema de competiciones nacionales y territoriales y además servirá para establecer un criterio objetivo del nivel del entrenador.

El curso está formado por una parte de contenidos teóricos más una parte práctica de presentación de tareas. Además, habrá un examen de contenidos de hockey.

La modalidad del curso es online y a distancia.



Las asignaturas de la parte teórica del curso son:

1. Normativa competiciones nacionales
2. Sistema de competiciones nacionales y territoriales
3. Léxico de hockey en español
4. Manual del hockey español
5. Regulación de los profesionales el deporte
6. Repaso de la normativa arbitral aplicada en España

A nivel de distribución horaria y carga seria:

Programa Conecta Hockey	Carga Horaria	Modalidad
Bloque 1	3h	Online
Bloque 2	3h	Online
Bloque 3	3h	Online
Tareas	2h	A distancia
Examen teórico	1h	Online
Total	12h	

Se puede consultar el cuadro de asignaturas y carga horario en el Anexo III

Artículo 38. Requisitos de acceso y matrícula

El programa Conecta Hockey de la RFEH está disponible para todos aquellos entrenadores titulados en el extranjero, mayores de edad y que paguen la correspondiente tasa de inscripción.

Los aspirantes que quieran participar en el programa Conecta Hockey deben disponer de una titulación en hockey emitida por una Federación Nacional.

La tasa de inscripción del programa Conecta Hockey para la temporada respectiva está descrita en el Anexo IV.

Artículo 39. Duración de la licencia vinculada al programa Conecta Hockey

La realización del programa Conecta Hockey de la RFEH da acceso a una licencia temporal con validez federativa para toda la temporada respectiva y hasta el momento del inicio de la siguiente temporada.



Así pues, el entrenador o técnico que quiera entrenar en España dispone del tiempo de una temporada para formalizar una titulación oficial o federativa de la RFEH pues a partir de la siguiente temporada, la validez de la licencia otorgada con el programa Conecta Hockey se verá extinguida.

Cada entrenador deberá obtener la titulación oficial o federativa correspondiente a la categoría del equipo que quiera entrenar.

TÍTULO VII. ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Requisitos de actualización

Artículo 40.- Consideraciones

Toda persona que quiera ejercer de entrenador en competiciones de índole nacional organizadas por la RFEH debe disponer de licencia de entrenador validada.

La licencia de entrenador se validará a todas aquellas personas en disposición de titulación oficial o federativa que les permite ejercer de entrenadores.

Además, deberá cumplir los requisitos previstos en la normativa vigente de la RFEH para la tramitación de licencias federativas.

Artículo 41.- Actualización de entrenadores

La RFEH considera necesario que los entrenadores actualicen su formación de manera regular.

La actualización de entrenadores tiene el objetivo de crear escenarios de comunicación y de compartir las novedades de nuestro deporte que a la vez está en constante desarrollo.

Normativas, tendencias, nuevos paradigmas que aparezcan a partir de las regulaciones del deporte que hagan los organismos internacionales...todo esto da para crear momentos de actualización de los técnicos de hockey y la RFEH quiere favorecer esta actualización ofreciendo formaciones federativas de carácter temporalmente voluntario hasta una implementación de obligatoriedad que se revisará después del periodo experimental.



Artículo 42.- Periodo experimental

La RFEH establece el periodo de las 2 próximas temporadas (2023-24 y 2024-25) como periodo experimental en la actualización voluntaria de los entrenadores titulados.

Se dará una revisión de la situación para la temporada 2025-2026 y en adelante.

Durante este periodo experimental, los técnicos de hockey tienen la recomendación de actualizarse con los cursos del Programa Actualiza, de manera voluntaria.

Cursos y actividades de formación continua

Artículo 43.- Programa Actualiza Hockey

La participación en el programa Actualiza Hockey representa la forma efectiva de actualizar y refrescar los conocimientos y habilidades de los entrenadores deportivos que ya tienen experiencia en el campo. Estos cursos están diseñados para proporcionar una actualización en áreas específicas, abordando los avances más recientes, las nuevas metodologías y las mejores prácticas en el entrenamiento deportivo.

La RFEH recomienda que todos los entrenadores deben participar en el programa Actualiza Hockey a los 2 o 4 años de obtener un título oficial o una certificación federativa en función del título obtenido o en su defecto, apuntarse a cursar una titulación superior de la que disponen.

- Certificado C1-Hockey Básico -> a los 2 años después de obtener la certificación se recomienda cursar para obtener el título de Nivel 1 o bien participar en el programa Actualiza Hockey de la RFEH.
- Para los titulados como Entrenador Nivel 1, a los 2 años después de obtener la titulación, se recomienda cursar para obtener el certificado C2-Hockey Avanzado u obtener el título de Nivel 2 o bien participar en el programa Actualiza Hockey de la RFEH
- Certificado C2-Hockey Avanzado -> a los 2 años después de obtener la certificación, se recomienda cursar para obtener el título de Nivel 2 o participar en el programa Actualiza Hockey de la RFEH.
- Para los titulados como Entrenador Nivel 2, a los 4 años después de obtener la titulación, se recomienda participar en el programa Actualiza Hockey de la RFEH.



- A los 2 años de haber participado en el programa Actualiza Hockey de la RFEH, se recomienda que el entrenador curse para obtener una titulación superior o participar de nuevo en el programa Actualiza Hockey de la RFEH.

Artículo 44.- Carga horaria y modalidad

El programa actualiza está estructurado para ofrecer una jornada de actualización de contenidos a los técnicos titulados de los distintos cursos tanto oficiales como federativos.

Se establece una carga horaria de 9h distribuidas en tres días y en formato online.

Programa Actualiza	Carga Horaria	Modalidad
Bloque 1	3h	Online
Bloque 2	3h	Online
Bloque 3	3h	Online
Total	9h	

En relación con los contenidos establecidos para realizar el programa Actualiza, debemos pensar en actualizaciones a nivel reglamentario, adaptaciones técnicas a novedades que aparezcan, tendencias tácticas del hockey internacional o el análisis de elementos estratégicos del momento.

Los contenidos exactos del programa Actualiza no se describen en esta normativa pues están sujetos a las novedades y adaptaciones del momento. Queda en manos de la RFEH establecer los contenidos de cada curso por separado.

Artículo 45.- Niveles de contenido Programa Actualiza

Se establecen una serie de niveles de contenido pensados para cada uno de los cursos de formación oficial o federativa. El objetivo es el de ofrecer actualizaciones prácticas para cada nivel de entrenador.

Los niveles del programa actualiza son:

- Actualiza 1 -> curso pensado para aquellos entrenadores que han realizado el curso C1-Hockey Básico o curso de Nivel 1 (enseñanzas deportivas)



- Actualiza 2 -> curso pensado para aquellos entrenadores que han realizado el curso C2-Hockey Avanzado o el curso de Nivel 2 (enseñanzas deportivas)

Artículo 46.- Cursos de formación continua- Programa Enseña a Enseñar

Los cursos de formación continua para entrenadores deportivos son una excelente manera de actualizar conocimientos, adquirir nuevas habilidades y mantenerse al día con las últimas tendencias y avances en el campo del entrenamiento deportivo.

Desde la RFEH vinculamos la formación continua a la generación de cápsulas formativas federativas vinculadas al Manual del Hockey Español. Cada uno de los bloques del manual son la base para la creación de cápsulas de formación continua.

Los cursos de formación continua se engloban dentro del proyecto “Enseña a Enseñar” y se desarrollan de manera continua en cursos presenciales o a distancia repartidos a lo largo de la temporada.

Reconocimiento y beneficios de la formación continua

Artículo 47.- Beneficios de la formación continua

La formación continua ofrece una serie de beneficios significativos para los entrenadores deportivos. Algunos de los beneficios más destacados son:

- Actualización de conocimientos
- Mejora de competencias
- Adaptación a los cambios
- Credibilidad y reconocimiento profesional
- Networking y oportunidades de colaboración
- Mejora de la calidad del entrenamiento
- Satisfacción personal y motivación

Artículo 48.- Reconocimiento de la formación continua

La RFEH establece y reconoce la formación continua de sus técnicos de la siguiente forma:



- Aquellos técnicos que participen de 5 jornadas de formación continua al año obtendrán de manera directa el certificado del Programa Actualiza Hockey.

TÍTULO VIII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49.- Vigencia y modificación de la normativa

Esta Normativa ha sido confeccionado por el Área de Desarrollo y Formación de la RFEH y entra en vigor al día siguiente de su aprobación por la asamblea de la RFEH.

Artículo 50.- – Disposiciones adicionales

Esta Normativa anula todas las normativas y textos anteriores referidos al mismo contenido, en especial, cuantas se opongan al texto del mismo.



ANEXO I

Calendario regularización de entrenadores

CATEGORIA	TEMPORADA 2023-2024		TEMPORADA 2024-2025		TEMPORADA 2025-2026		TEMPORADA 2026-2027		TEMPORADA 2027-2028	
	NIVEL FORMACIÓN	RECOMENDACIÓN / EXIGENCIA FEDERATIVA	NIVEL FORMACIÓN	RECOMENDACIÓN / EXIGENCIA FEDERATIVA	NIVEL FORMACIÓN	RECOMENDACIÓN / EXIGENCIA FEDERATIVA	NIVEL FORMACIÓN	RECOMENDACIÓN / EXIGENCIA FEDERATIVA	NIVEL FORMACIÓN	RECOMENDACIÓN / EXIGENCIA FEDERATIVA
INFANTIL	C1-Hockey Básico PARCIAL NIVEL 1 Monitor Provincial	EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	C1-Hockey Básico PARCIAL NIVEL 1 Monitor Provincial	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA ENERO 2026	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2026	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027
CADETE	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2025	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2026	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027	
JUVENIL		EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024		EXIGENCIA SETIEMBRE 2025		EXIGENCIA SETIEMBRE 2026			
SÉNIOR	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2025	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2026	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027	
HOCKEY SOCIAL		RECOMENDACIÓN ENERO 2024	EXIGENCIA ENERO 2025		RECOMENDACIÓN ENERO 2026		EXIGENCIA ENERO 2027			
HOCKEY PLUS	C1-Hockey Básico PARCIAL NIVEL 1 Monitor Provincial	RECOMENDACIÓN ENERO 2024	C1-Hockey Básico PARCIAL NIVEL 1 Monitor Provincial	EXIGENCIA ENERO 2025	ENTRENADOR NIVEL 1	RECOMENDACIÓN ENERO 2026	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA ENERO 2027	ENTRENADOR NIVEL 1	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027
LIGAS NACIONALES DHB	C2-Hockey Avanzado NIVEL 2 HOCKEY Entrenador Nacional (comprobando matriculación curso del temp. 2022-23)	EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024	C2-Hockey Avanzado NIVEL 2 HOCKEY Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2025	C2-Hockey Avanzado NIVEL 2 HOCKEY Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2026	C2-Hockey Avanzado NIVEL 2 HOCKEY Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027	
LIGAS NACIONALES DHA		EXIGENCIA SETIEMBRE 2023	EXIGENCIA SETIEMBRE 2024	ENTRENADOR NIVEL 2 Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2025	ENTRENADOR NIVEL 2 Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2026	ENTRENADOR NIVEL 2 Entrenador Nacional	EXIGENCIA SETIEMBRE 2027	



ANEXO II

Cuadro resumen formaciones

CURSO	ÁMBITO	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS ACCESO	EVALUACIÓN
C1-Hockey Básico	Federativo RFEH	Entrenadores de categoría Infantil en competiciones de ámbito nacional o Hockey social, Papis&Mamis y Máster en competiciones de ámbito nacional o Hockey Plus	Duración: 40 horas Participantes: mínimo 10 alumnos, máximo 20 Objetivo: esta formación pretende que el técnico C1-Hockey Básico conozca las bases y fundamentos básicos de la enseñanza del hockey para las categorías de iniciación y formación, con el objetivo de formar y preparar a los futuros jugadores de hockey con las bases técnicas y tácticas necesarias para que se desarrollen como deportistas primero y luego como buenos jugadores de hockey	Mayor de 16 años en el momento de la inscripción Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), o titulación equivalente Afiliación a la Federación Española de Hockey Abonar la tasa de inscripción	Asistencia Evaluación Continua Tareas y/o exámenes propuestos por el profesorado
Entrenador Nivel 1	Enseñanzas Deportivas	Entrenadores de categorías inferiores de Infantil, Cadete y Juvenil en competiciones de ámbito nacional o de categoría senior en competiciones de ámbito nacional	Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE-A-2011-13815).	Los requisitos oficiales para las enseñanzas deportivas regladas	Los criterios de evaluación para las enseñanzas deportivas regladas
C2-Hockey Avanzado	Federativo RFEH	Entrenadores de liga Nacional de DHA y DHB	Duración: 100 horas Participantes: mínimo 10 alumnos, máximo 20 Objetivo: trabajaremos la adquisición de conocimientos teóricos proporcionando a los participantes una base sólida de conocimientos teóricos sobre los principios, fundamentos y reglas del hockey. Esto puede incluir aspectos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y metodológicos relacionados con el entrenamiento y la competición. Además, trabajaremos el desarrollo de habilidades prácticas, permitiendo a los participantes desarrollar habilidades prácticas y técnicas necesarias para planificar, dirigir y evaluar sesiones de entrenamiento efectivas.	Título de Nivel 1 en Hockey (formación reglada en periodo transitorio) o Título de Entrenador Regional federativo (formación anterior al periodo transitorio) o FIH L3 Licencia federativa en curso Abonar la tasa de inscripción	Asistencia Evaluación Continua Tareas y/o exámenes propuestos por el profesorado
Entrenador Nivel 2	Enseñanzas Deportivas	Entrenadores de liga Nacional de DHA y DHB	Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE-A-2011-13815).	Los requisitos oficiales para las enseñanzas deportivas regladas	Los criterios de evaluación para las enseñanzas deportivas regladas
Programa Conecta Hockey	Federativo RFEH	Entrenadores con titulados internacionales no homologable según criterios FIH	Duración: 12 horas Participantes: sin mínimo, máximo 20 Objetivo: los contenidos de la formación están pensados para facilitar la incorporación al sistema de competiciones nacionales y territoriales y además servirá para establecer un criterio objetivo del nivel del entrenador.	Estar en posesión de una titulación emitida por una Federación Nacional Abonar la tasa de inscripción	Asistencia Tareas propuestas por el profesorado Examen contenidos hockey
Programa Actualiza Hockey	Federativo RFEH	Entrenadores titulados que quieran actualizar su formación	Duración 9h Participantes: mínimo 10, máximo 20 Objetivo: representa la forma efectiva de actualizar y refrescar los conocimientos y habilidades de los entrenadores deportivos que ya tienen experiencia en el campo. Estos cursos están diseñados para proporcionar una actualización en áreas específicas, abordando los avances más recientes, las nuevas metodologías y las mejores prácticas en el entrenamiento deportivo.	Disponer de una titulación oficial o federativa Abonar la tasa de inscripción	Asistencia Evaluación Continua Tareas y/o exámenes propuestos por el profesorado



ANEXO III

Cargas horarias y modalidad de los cursos federativos



C1-HOCKEY BÁSICO



ÁREA	CARGA HORARIA (en horas)	ONLINE	TAREAS PREVIAS	PRESENCIAL	
				AULA	CAMPO
EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA DEL DEPORTISTA	1	1			
METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO	6			4	2
FORMACIÓN TÉCNICA DE HOCKEY I	16		6		10
FORMACIÓN TÁCTICA DE JUEGO I	9		3	3	3
INTRODUCCIÓN AL REGLAMENTO BÁSICO DE HOCKEY HIERBA	1	1			
INICIACIÓN AL HOCKEY SALA	2			2	
LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE - BUENAS PRÁCTICAS DE	1	1			
LESIONES COMUNES Y PRIMEROS AUXILIOS	2	2		0	
EL PORTERO DE HOCKEY EN INICIACIÓN	2				2
TOTAL	40	5	9	9	17



PROGRAMA CONECTA



ÁREA	CARGA HORARIA (en horas)	A Distancia
CONTENIDOS TEÓRICOS		
NORMATIVA COMPETICIONES NACIONALES	1	1
SISTEMA DE COMPETICIONES NACIONALES Y TERRITORIALES	1	1
LÉXICO ESPAÑOL DE HOCKEY	1	1
MANUAL DEL HOCKEY ESPAÑOL	1	1
REGULACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE	1	1
REPASO NORMATIVA ARBITRAL DE APLICACIÓN EN ESPAÑA	1	1
CONTENIDOS PRÁCTICOS		
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS	3	3
EXÁMEN TEORICO-PRÁCTICO		
EXÁMEN	3	3
TOTAL	12	12